



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/001805-01

Pregunta para respuesta escrita formulada a la Junta de Castilla y León por la Procuradora Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, relativa a número de viviendas cedidas en usufructo a la Consejería de Fomento y Medio Ambiente.

PRESIDENCIA

La Mesa de las Cortes de Castilla y León, en su reunión de 29 de enero de 2016, ha admitido a trámite las Preguntas para respuesta escrita, PE/001709 a PE/001889.

Con esta misma fecha se remite a la Junta de Castilla y León.

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 29 de enero de 2016.

EL SECRETARIO DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Óscar Reguera Acevedo

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Municio

A LA MESA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN

Ana M.^a Muñoz de la Peña González, Procuradora perteneciente al GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA de las Cortes de Castilla y León, al amparo de lo establecido en el artículo 155 y siguientes del Reglamento de la Cámara, formula a la Junta de Castilla y León la siguiente pregunta para su contestación por escrito:

Respecto del convenio de colaboración, suscrito el 26 de octubre de 2015, entre la Consejería de Fomento y Medio Ambiente y la Sociedad de Estación de Activos Procedentes de la Reestructuración Bancaria, S. A. para la cesión de vivienda destinada al alquiler asequible.

PREGUNTAS

1. ¿Cuántas viviendas han cedido su usufructo a la Consejería de Fomento?
2. ¿Cuántas de ellas están sujetas a algún régimen de protección pública y cuántas son libres?
3. ¿Cuántas de las viviendas se encontraban ocupadas en el momento de la cesión a la Consejería de Fomento?
4. ¿Cuál es el precio fijo mensual que abonará la Junta al Sareb de cada una de ellas, tanto las ocupadas como las vacías?



5. ¿Cuántas de ellas han sido arrendadas por la Consejería a particulares?

6. ¿Dónde están situadas cada una de las viviendas cedidas?

Valladolid, 21 de enero de 2016.

LA PROCURADORA,
Fdo.: Ana María Muñoz de la Peña González